

indicada, el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 15 de mayo de 1998, a las doce quince horas, y para el caso de tercera, el día 10 de junio de 1998, a las doce quince horas.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego de rueda o artefacto, en término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 572,11 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.351. Valorada la mitad indivisa en 2.072.213,89 pesetas.

Mitad indivisa de una tierra de riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 1.153 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 10.817. Valorada la mitad indivisa en 4.176.229,42 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra de riego a motor en Molina de Segura, parajes de Montijo, Serreta y Llano, con una superficie de 2.886 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 29.661. Valorada la mitad indivisa en 10.453.250,50 pesetas.

Una tierra riego en el término de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 799,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 18.224. Valorada la mitad indivisa en 2.894.963,68 pesetas.

Una tierra de riego de rueda o artefacto en igual situación que la anterior, con una superficie de 742,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 13.067. Valorada la mitad indivisa en 2.689.197,74 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego con algunos árboles, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Hondón de Abajo, con una superficie de 559,1 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 13.471. Valorada la mitad indivisa en 2.025.127,17 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 720,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 17.173. Valorada la mitad indivisa en 2.610.052,84 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra riego en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, con una cabida de 7 áreas 20 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 17.175. Valorada la mitad indivisa en 2.610.052,84 pesetas.

Mitad indivisa del resto no determinado, tras segregar 10 áreas 80 centiáreas, de una tierra riego de artefacto, plantada de frutales, situada en Molina de Segura, pago del Llano, con una superficie de 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 30.557. Valorada la mitad indivisa en 691.812,51 pesetas.

Mitad indivisa en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, una parcela de superficie 212,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 12.041. Valorada la mitad indivisa en 770.048,90 pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra con riego de rueda o artefacto, en el término municipal de Molina de Segura, pago del Llano, que tiene una superficie de 279,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca 34.985. Valorada la mitad indivisa en 1.012.364,38 pesetas.

Dado en Mula a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—14.615.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Tortosa y doña M. Remedios Hernández García y don Antonio Sánchez Illán y doña María Jose Hernández García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, o se encuentren en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso número 16. Vivienda en tercera planta alta del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de Las Heras. Es de tipo VI, letra A, con acceso común con las demás viviendas desde la vía pública, a través de entrada, escalera, ascensor y pasillo distribuidor. Ocupa una superficie construida de 146,50 metros cuadrados, finca número 34.737. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.539.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Comusa, Sociedad Limitada», don José Muñoz Avilés, doña Dolores Avilés Andreu, don Antonio Muñoz Avilés, doña Francisca Martínez Muñoz y don Simón Muñoz Avilés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual es desconocido o se encuentren en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 18.026:

Una tercera parte indivisa de: Urbana-uno. Local para cochera en planta baja, del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, en calle San Pedro, 6, con patio, cuadra, despensa y lavadero; además, al fondo, en planta primera alta, que tiene habitaciones para trasteros. La superficie total de la planta baja es de 172 metros cuadrados y los trasteros en planta primera de 40 metros cuadrados. Linda: Frente: Vivienda número 2, escalera de subida y calle San Pedro; derecha, Antonio Martínez Muñoz; fondo, herederos de Juan Muñoz López y vivienda número 2; izquierda, José López Garrigos, vivienda número 2 y escalera de acceso.

Inscrita al libro 153, folio 75, Sección Séptima, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 18.208:

Una tercera parte indivisa de: Urbana-dos. Vivienda en planta baja, ala izquierda del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo